



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

Convocatoria Extraordinaria de Movilidad Estudiantil Internacional 2019/2020 Res. 072/2019

Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Montpellier (Francia)

En la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, a las 10 hs. del día 23 de mayo de 2019, se reúnen los miembros de la Comisión Asesora designada por resolución 403/19 para intervenir en la Pre-selección de los candidatos que, en el marco del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR y la Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Montpellier (Francia), ofrece la posibilidad de cursar, sin ningún tipo de arancel, a 1 (un) estudiante de la FAPyD, 1 (un) semestre en Montpellier, en concordancia con la convocatoria oportunamente realizada. A su retorno, los estudiantes seleccionados deberán efectuar una labor de transferencia de su experiencia internacional, realizando un informe de la misma y de los avances del convenio de cooperación Rosario-Francia, Workshops, Seminarios, experiencia académica, reuniones institucionales como así también la ejecución de la revista y página Web correspondiente bajo la coordinación y dirección del Comité Editorial Rosario-Francia.

Se encuentran presentes la Arq. Carolina Rainero, la Arq. Paula Lapissonde y la Srta. Federica Strupeni.

En primera instancia la Dirección de Relaciones Internacionales informa a los miembros de la comisión que se ha recibido en tiempo en forma 1 (una) postulación.

Los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la selección de postulantes y el establecimiento de un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar la Resolución 107/2018 y los siguientes criterios:

- 1- Acreditar un excelente desempeño académico el que se determinará en base a: 1) promedio histórico; 2) promedio en el área de proyecto; 3) promedio en el área de urbanismo; 4) cantidad de asignaturas aprobadas; 5) cantidad de asignaturas del área de proyecto aprobadas; 6) cantidad de asignaturas del área de urbanismo aprobadas; 7) participación en los Workshop Rosario-Santiago-Bordeaux; 8) edad; 9) motivación. Se deja constancia que ninguno de estos indicadores son excluyentes.
- 2- Acreditar durante la entrevista personal un adecuado dominio del idioma francés, en términos de comprensión y expresión oral. Se deja constancia que este indicador es excluyente.
- 3- Acreditar durante la entrevista personal un adecuado conocimiento de la Cooperación RSB, sus Seminarios y Workshops, la Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Montpellier, el área de Montpellier, y la arquitectura y el urbanismo francés y europeo en general, para su posterior mejor desenvolvimiento académico y personal en esta posibilidad en el extranjero.



| UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

Fijados los mencionados criterios, se procede a analizar la documentación presentada por las postulantes.

Analizada la documentación la comisión decide llamar al postulante a una entrevista personal e individual para el día lunes 27 de mayo a las 16.00 hs, para cual solicita a la Dirección de Relaciones Internacionales se comunique con el estudiante para la mencionada cita.

Siendo las 10.30 hs, esta comisión da por concluida sus actuaciones, firmando dos copias de este acta a un solo efecto.